

Público

Índice AI: MDE 13/014/2009

13 de febrero de 2009

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 257/06 (MDE 13/113/2006, de 28 de septiembre de 2006) y su actualización (MDE 13/141/2006, de 21 de diciembre de 2006) - [Pena de muerte / lapidación](#)

IRÁN

Iran (m)
Khayrieh (m)
Kobra N. (m), de 44 años
Soghra Mola'i (m)
Fatemeh (m)
Abdollah Farivar Moghaddam (h), de unos 50 años

A Kobra N. se le ha conmutado la condena de lapidación por 100 latigazos. El 19 de enero de 2009, su abogada, Maryam Kiyani Ersi, dijo en el sitio web Women's Field (Campo de las Mujeres, <http://www.meydaan.net/english/showarticle.aspx?arid=742>) que el presidente de la Magistratura había dictado finalmente la orden de conmutación, dos años después de que ella presentara una carta explicando los detalles del caso y pidiendo una amnistía.

Kobra N. era obligada a ejercer la prostitución por su esposo, drogadicto que la trataba con violencia. En 1995, tras recibir una brutal paliza de él, contó a uno de sus clientes habituales que quería matarlo. Al parecer, el cliente lo mató en un lugar convenido al que Kobra N. lo había llevado. Lo condenaron a muerte, pero fue indultado por la familia de la víctima, a la que pagó una indemnización, o *diyeh* (dinero de sangre). Ella fue condenada a cinco años de prisión por complicidad en el asesinato y a tres años más por obstaculizar el curso de la justicia. Su solicitud de un indulto había sido rechazada tres veces.

Soghra Mola'i, condenada a 15 años de prisión por complicidad en el asesinato de su esposo, Abdollah, y a muerte por lapidación por adulterio, fue absuelta del cargo de adulterio tras una nueva investigación del caso concluida en noviembre de 2007. La condenaron a recibir 100 latigazos por mantener "relaciones ilícitas" y tras la flagelación fue trasladada a la prisión de Varamin, cerca de Teherán, para cumplir el resto de la condena de prisión.

Se cree que la condena de lapidación impuesta a Fatemeh en 2005 se ha anulado. Al parecer, tras ser juzgada de nuevo fue absuelta del cargo de adulterio y condenada a tres años de prisión en relación con la muerte de un hombre con el que, presuntamente, mantenía relaciones sentimentales. Amnistía Internacional no tiene información sobre cuándo se celebró el nuevo juicio.

Iran y Khayrieh continúan recluidas en prisiones de la provincia de Juzestán, y Abdollah Farivar Moghaddam sigue preso en la cárcel de Sari. Todos ellos están condenados a lapidación. Amnistía Internacional continuará haciendo campaña en su favor

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.